Quejas y Denuncias

Contraloría Social

Directo 55-36-01-16-10 o Conmutador 55-36-01-16-00 ext. 67153

Correo electrónico:

contraloriasocial.dgutyp@nube.sep.gob.mx

quejas_denuncias.prodep@nube.sep.gob.mx

Secretaria de la función Pública

En el interior de la República al 800 11 28 700 CDMX 55 2000 2000

Enlace Institucional de la Contraloría Social del Programa

Nombre: Carlos Alberto Torres Estrada.
Cargo: Encargado de la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación
Teléfonos: 77558202 extensión 1150

Correo electrónico:
carlos.torres@upt.edu.mx

CONTRALORÍA SOCIAL

¿Qué es ?

"La Contraloría Social es el mecanismo mediante el cual los beneficiarios verifican de manera organizada el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social".

2025

Objetivos

- Informar y orientar a las y los beneficiarios sobre la operación del Programa.
- Promover la difusión del Programa y los medios para que se presenten quejas o denuncias.
- Vigilar que el Programa no se utilice con fines políticos o electorales.

Beneficiarios

Todos aquellos que pertenecen a la Universidad Politécnica de Tulancingo

Funciones que tiene el Comité de Contraloría Social

- Solicitar la información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los programas de desarrollo social que considere necesaria para el desempeño de sus funciones.
- Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a las reglas de operación.
- Emitir informes sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos.

Contraloras Sociales
Guardianes del gasto público

- Atender e investigar las quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas y,
- Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales.

Marco Normativo

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas federales de Desarrollo Social